GN-100- 005

Ábrego, N. de S. febrero 25 de 2026

PARA: **SANDY CAMILA PEÑARANDA PEÑARANDA - CPS**
Apoyo administrativo área de Adquisición de bienes y servicios

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A PROCESO CONTRACTUAL

PROCESO	**SUMINISTRO DE INSUMOS FARMACÉUTICOS; MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, ODONTOLOGIA & LABORATORIO CLINICO**

Estimado cordial saludo;

Teniendo en cuenta la nueva vigencia 2026, se requiere dar inicio a los procesos contractuales necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, actualmente no contamos con contrato vigente para el suministro de insumos farmacéuticos; medicamentos, dispositivos médicos, de odontología & laboratorio clínico.

Que, hemos recibido la necesidad por parte del regente de farmacia ya revisada y avalada por la subgerencia.

Que, teniendo en cuenta que la contratación y adquisición de productos farmacéuticos, material médico quirúrgico, insumos de laboratorio, material de odontología se encuentra aprobado en el Plan Anual de Contratación, se requiere dar inicio con el objetivo de garantizar la atención integral mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud.

Que, en la actualidad se cuenta con contratos suscritos con las diferentes EAPBS, por lo cual se debe efectuar la atención de sus afiliados en términos de calidad y eficiencia.

Que, al no tener existencia en la bodega de farmacia que garantice el buen funcionamiento de la Entidad, se requiere realizar la adquisición y compra.

Que, revisada la disponibilidad presupuestal se puede dar inicio al proceso, según la profesional de presupuesto.

Así, las cosas me permito autorizar se de inicio al proceso contractual para suplir dichas necesidades, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y actividades descritas en el documento adjunto.

Agradezco formalmente su intervención y gestión en el estudio de conveniencia y oportunidad.

Con atención y compromiso institucional.

Destinatario: Oficina Adquisición de Bienes y Servicios
Proyectó: Yolanda Ascanio- Asistente Gerencia
Revisó: Oficina Jurídica
Aprobó: Jaichirley Caro Moreno - Gerente
Folio: 02
Anexo:0

JAICHIRLEY CARO MORENO
Gerente.